

¿Si lo que quiero está prestado?

- Puedes **hacer una reserva**, desde el OPAC, en la propia biblioteca o por teléfono
- Solo se reservan **ejemplares prestados** de tu biblioteca.
- El **máximo de reservas por lector es de 6** (3 para libros y revistas y 2 para otros materiales y 1 para libros electrónicos)
- El **plazo para recoger las reservas es de 3 días** desde que es avisado el usuario. De no recoger las reservas quedan anuladas
- Los **documentos reservados no se pueden renovar**

¿Si entrego fuera de plazo los documentos que me pasa?

- **Quedarías días sin poder usar el préstamo a domicilio.** Se cuenta 1 día por cada documento atrasado y día.
- Si finalmente no devuelves los documentos, tu carné quedará bloqueado permanentemente y no podrás llevar ningún material en préstamo en toda la Red de Bibliotecas Nodales.

¿Si deterioro o pierdo el documento que me llevé en préstamo?

- En caso de deterioro, el personal de la Biblioteca valorará si es posible su reparación con los medios de que dispone. De no ser así, **tendrás que reponerlo** por otro igual. Si no lo encuentras en el mercado, deberás comunicarlo a la Biblioteca para que te digan por qué título alternativo puedes sustituirlo. En caso de que lo perdieras, también tendrás que reponerlo. Hasta que no lo hagas, no podrás llevar ningún material en préstamo.

¿Algunos documentos llevan un punto rojo, que significa?

- La consulta de estos documentos se hará **siempre dentro de la biblioteca.** Para esto no necesitas carné. Solo te pedimos que coloques después los libros en los carros.

¿Qué es la Biblioteca digital?

- Un grupo de **recursos electrónicos** (enciclopedias, diccionarios, vídeos...) consultables por internet, desde la página de la biblioteca. En el apartado de "Biblioteca digital da Rede", seleccionas el recurso, tu biblioteca y después tu nº de lector y un apellido y ya estás dentro, puedes hacerlo desde casa.

¿Hay préstamo interbibliotecario?

- Si el documento que te interesa no lo tenemos nosotros **podemos pedirlo a otra biblioteca.** El máximo de documentos por solicitud es de 1 por persona. Solo se gestionará si el servicio prestado por la biblioteca depositaria del documento es gratuito. Te avisaremos de la recepción del documento por correo electrónico o por teléfono en su defecto, por favor estate atento o atenta.

Lo que buscaba no lo tenéis, pero pienso que deberíais tenerlo

- Haznos una **sugestión de compra**, la valoraremos y si es aceptada serás el primero en usar ese documento

¿Qué horario tiene la biblioteca?

- Lunes a viernes: 8.30 a 20.30 h.
- Sábados: 10 a 14 h.

Julio y agosto

- Lunes a viernes: 8.30 a 14.30 h.
- Sábados: cerrado

Préstamo

Biblioteca Pública da Coruña
Miguel González Garcés

R/ Miguel González Garcés, 1
15008 A Coruña
Tel.: 881 960 378 / 379

bpc@xunta.es

<http://rbgalicia.xunta.gal/coruna>

¿Para qué me vale el carné de la biblioteca?

- Para llevar libros, películas, cds de música, etc para casa. Acuérdate de traer el carné siempre para llevar un préstamo.
- Para acceder a una **página personalizada del catálogo** donde puedes renovar préstamos, reservar, sugerir compras, hacer comentarios...
- Para poder consultar la **Biblioteca digital**.
- Para poder usar en la Biblioteca cascos, portátiles...

¿Cómo hago el carné?

- Cumplimenta la **solicitud** que te damos en la biblioteca o la que tenemos en el OPAC.
- También puedes hacer la solicitud desde la página **web**.
- **Enséñanos tu DNI, carné de conducir, pasaporte, NIE...** para comprobar los datos cuando vengas a hacerlo y cuando vengas a recogerlo.

Más sobre el carné

- El carné vale para las Bibliotecas Nodales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago, Central de Vigo, y las municipales de Ferrol, Oleiros, Laxe, Sanxenxo, Ortigueira y Vigo.
- Tienes que comunicarnos los cambios en los datos personales. En cualquier caso, **estos datos se renovarán cada 5 años en el caso de los adultos y cada 3 en los niños**.
- La tarjeta solo se cambiará en caso de deterioro o pérdida, en este último caso hay que cumplimentar una nueva solicitud. La pérdida reiterada del carné conlleva sanción.
- Los **menores de 14 años** tienen que tener una persona adulta (padres, tutores) que se responsabilice por ellos. Cuando cumplan 14 ya los consideramos adultos para el préstamo. Si hacen el DNI nos lo deben comunicar para hacerles un carné nuevo.

- El **uso indebido** del carné puede suponer la **retirada** del mismo.

Autorizaciones

- Si no puedes venir por la biblioteca puedes **pedirle a alguien** que te recoja los préstamos, solo tienes que rellenar un impreso autorizando a otra persona.

¿Cómo encuentro un libro?

- Busca en la web de la biblioteca, en la opción "Buscar en el **catálogo**", es muy sencillo. Pide que te enseñen a usarlo. También puedes buscar por las estanterías a ver qué aparece.

¿Cuántas cosas puedo llevar a casa?

- El total son **20 préstamos por persona adulta en toda la Red**. Puedes hacer combinaciones:
*5 libros de adulto + 5 libros infantiles + 3 revistas de infantil + 3 DVD de adulto + 3 documento sonoro de adulto

Tipo de carné	Tipo de material	Máximo documentos	Días de préstamo	Renovación	Días renovación
Adulto	Libros adultos	5	21	1	21
	Libros infantiles	5	21	1	21
	Audiovisual adultos	3	7	1	7
	Audiovisual infantil	3	7	1	7
	Documentos sonoros adultos	3	7	1	7
	Documentos sonoros infantiles	3	7	1	7
	Archivos ordenador adultos	3	7	1	7
	Archivos ordenador infantiles	3	7	1	7
	Revistas infantiles	3	7	1	7
Infantil	Lector libro electrónico	1	21	1	21
	Libros infantiles	5	21	1	21
	Audiovisual infantil	3	7	1	7
	Documentos sonoros infantiles	3	7	1	7
	Archivos ordenador infantiles	3	7	1	7
	Revistas infantiles	3	7	1	7

- Los libros **muy solicitados no se renuevan**.
- Los niños solo pueden llevar documentos de su sección y cómics infantiles.
- **Las entidades también pueden tener un carné, tienen 60 préstamos como máximo, por Biblioteca, 120 en toda la red. Pueden combinar:**

Tipo carné	Tipo de material	Máx. documentos	Días préstamo	Renovación	Días renovación
Entidad	Libros adultos	30	21	2	21
	Libros infantiles	30	21	2	21
	Audiov. adultos	10	21	2	21
	Audiov. infantiles	10	21	2	21
	Docs. sono. Ad.	10	21	2	21
	Docs. son. infantil	10	21	2	21
	Arc. ordenador ad.	10	21	2	21
	Arc. ordenador inf.	10	21	2	21
	Revistas infantiles	10	21	2	21

¿Si necesito más tiempo de consulta?

- Puedes **renovar el préstamo transcurridos 5 días desde la realización del préstamo**, hasta el día de su caducidad, tanto por teléfono como en la propia Biblioteca, o por internet desde el catálogo, **no se permitirá la renovación de documentos reservados**.

Renovar por internet, ¿como se hace?

- Tienes que entrar en el catálogo de la biblioteca, desde la página web, en los recuadros de la derecha metes el **nº de lector y la contraseña, si no la recibiste por correo pregunta en la Biblioteca**. Después entra en **tu cuenta**, marca los préstamos que quieres renovar y dale al botón de Renovar

